

## Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI)

### Acta Simple de Inicio de Procedimiento para: “Contratación de los servicios de una compañía para la impresión de documentos y bajantes de la política de prevención y atención a uniones tempranas y embarazos en adolescentes, (Exclusivo para MIPYMES)”, Referencia Núm. CONANI-DAF-CM-2022-0048.

La Dirección Administrativa y Financiera se reúne con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones vertidas en la Ley 340-06 y de su Reglamento de Aplicación, instituido mediante Decreto Núm. 543-12, el cual establece en su artículo 51, cito: “Que la unidad responsable de la organización, conducción y ejecución del proceso de compras menores es la Dirección Administrativa-Financiera o su equivalente, de la Entidad Contratante, previa autorización de la máxima autoridad ejecutiva”. A propósito del proceso de “**Contratación de los servicios de una compañía para la impresión de documentos y bajantes de la política de prevención y atención a uniones tempranas y embarazos en adolescentes, (Exclusivo para MIPYMES)**”, mediante el procedimiento de Compra Menor, expediente ref. **CONANI-DAF-CM-2022-0048**, cumpliendo con los requisitos de publicidad y quórum de invitaciones a presentar ofertas exigidos por la Ley No. 340-06; la Unidad Administrativa y Financiera está constituido por:

- Director Administrativo y Financiero, representado por el Sr. Nicómedes Capriles.
- Departamento Administrativo, representado por el Sr. Francisco González.
- Sección de Compras y Contrataciones, por la Sra. Noemí Ramón Nina.

El Sr. Nicómedes Capriles, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que la reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

1. Conocer el Procedimiento de Selección.
2. Verificación de la disponibilidad de fondos, a través del Certificado de Existencia de Fondos.
3. Ponderar las especificaciones técnicas vertidas en la Ficha Técnica y el Cronograma de Actividades.
4. Designación de los Peritos, o Departamento, que verificarán las propuestas técnicas y económicas.

**Visto:** El Certificado de Apropiación Presupuestaria, de fecha 28 de junio del año 2022.



**Vista:** La ficha técnica del proceso para “**Contratación de los servicios de una compañía para la impresión de documentos y bajantes de la política de prevención y atención a uniones tempranas y embarazos en adolescentes, (Exclusivo para MIPYMES)**”.

**Vista:** La Solicitud de Compra o Contratación, elaborada en fecha 19 de julio del año 2022.

Luego de revisar las documentaciones de lugar y de un intercambio de opiniones la Unidad Administrativa y financiera resoluto lo siguiente:

**Primero: Aprueba**, el Procedimiento de Selección de Compra Menor, para regir el proceso de: “**Contratación de los servicios de una compañía para la impresión de documentos y bajantes de la política de prevención y atención a uniones tempranas y embarazos en adolescentes, (Exclusivo para MIPYMES)**”, previa verificación de la disponibilidad de fondos, a través del Certificado de Existencia de Fondos.

**Segundo: Aprueba**, las especificaciones técnicas vertidas en la Ficha Técnica y el Cronograma de Actividades.

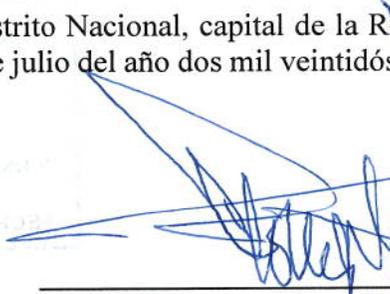
**Tercero: Designa**, al señor: **Merkiseded Avelino Peguero**, como perito técnico, quien verificará que las propuestas cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas.

**Cuarto: Ordena**, a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones para que continúe con el procedimiento, y proceda a la elaboración de la convocatoria, invitaciones y demás documentos requeridos.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de julio del año dos mil veintidós (2022).



  
\_\_\_\_\_  
**Nicómedes Capriles**  
Director Administrativo y Financiero

  
\_\_\_\_\_  
**Francisco González**  
Encargado Depto. Administrativo



  
\_\_\_\_\_  
**Noemí Ramón Nina**  
Encargada de la Sección de Compras y Contrataciones

